

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DEL HOSPITAL GENERAL DE
MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DEL 2016**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas, del día diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga", en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.-----
3. Recurso de Revisión RDA2377/16.-----
4. Solicitud de Acuerdos al Comité de Transparencia-----
 - 4.1 Solicitud de Autorización de las Respuestas Enviadas por las Áreas de Archivos Clínicos-----
5. Asuntos Generales.-----
 - 5.1 Determinación de las fechas de los cursos que tomarán los miembros del Comité de Transparencia para cumplir con el objetivo que establece el INAI de Comité de Transparencia 100% Capacitado.-----

El C. **Juan Miguel Galindo López**, dio la bienvenida a los asistentes; en carácter de Presidente del Comité de Transparencia e inició con el orden del día.-----

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.-----

El C. **Juan Miguel Galindo López**, Titular de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", constató la existencia de Quórum requerido para sesionar, al encontrarse presentes en su calidad de miembros del Comité la Licenciada María Eugenia Galván Antillon, Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Eduardo Rosas Munguía, Titular de la Unidad de Transparencia y la Mtra. Martha García Flores, Secretaria Técnica. Derivado de lo anterior inició formalmente la sesión y se sometió a consideración de los presentes el siguiente punto.-----

2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.-----

Se aprueba.-----

3. Recurso de Revisión RDA2377/16.-----

Al haber sido revisado y analizado el Recurso de Revisión RDA2377/16, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relativa a la solicitud 1219700010916, donde informa que no se indicó el número de expedientes clínicos físicos-documentales que se administran. -----

Se aprueba.-----

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DEL HOSPITAL GENERAL DE
MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DEL 2016

4. Solicitud de Acuerdos del Comité de Transparencia.-----

En uso de la palabra, **C. Juan Miguel Galindo López**, sometió a consideración de los miembros del Comité el siguiente acuerdo--- (El texto completo de la información proporcionada por las áreas se incorpora en la presente Acta como anexo No.1).-----

4.1 Solicitud de Autorización de las Respuestas Enviadas por las Áreas de Archivos Clínicos-----

Se aprueba-----

El Lic. Eduardo Rosas Munguía, informo que el usuario expuso que no se le indicó cuántos expedientes son clínicos físicos documentales administrados en total, se centró en señalar las patologías atendidas, por lo que respecta a los expedientes electrónicos informa que se dio la respuesta correspondiente, pero no se difundió a la Dirección General Adjunta Médica para solicitar el número de expedientes clínicos físicos y en su réplica indica información incompleta e indica que ya se atendió que no cuentan con presupuesto para el expediente electrónico, derivado de lo anterior se genera el recurso de revisión por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Transparencia y Protección de Datos Personales, por lo que se envía la solicitud a la Dirección General Adjunta Médica y a su vez la envían al Archivo Central y a los Servicios que cuentan con expediente Clínico, por lo que se adjuntan todas las respuestas en la solicitud de acuerdo.-----

La **Lic. María Eugenia Galván Antillón**, argumenta que la información relacionada a las patologías se encontraba en la carpeta de Junta de Gobierno, a lo que le respondió el Lic. Eduardo Rosas Munguía que si se atendió la solicitud sobre las patologías, sin embargo se omitió enviar dicha solicitud a la Dirección General Adjunta Médica, a los servicios que generan expedientes clínicos y al archivo central, por lo que dio origen al recurso en comento, la Lic. Galván Antillón comentó que es responsabilidad de la Unidad de Transparencia revisar las respuestas ya que de no hacerlo genera recurso de revisión e implica un doble trabajo y que es importante no delegar responsabilidades para evitar caer en falta de revisión de la información generada por las áreas.-----

C. Juan Miguel Galindo López, mencionó que las solicitudes son como el paciente con una patología complicada al cual hay que darle un tratamiento especial y con una atención muy puntillosa, ya que de eso depende su vida, comenta que así ocurre con las solicitudes del INAI, las cuales requieren una revisión profunda para poder dar la respuesta acertada con un análisis minucioso para evitar la revocación de la información, reitera que hay que hacer bien el análisis desde la primera vez y evitar el recurso de revisión ya que impacta en la calificación y en la apreciación de la no transparencia de la institución en la emisión de la información, para lo que hay que hacer todo lo necesario para estar en condiciones de integrar la información solicitada.-----

El Lic. Eduardo Rosas Munguía, mencionó que todos los oficios generados por las áreas ya se encuentran en la solicitud de acuerdo, por lo que se dará una respuesta global de los expedientes físicos clínicos que se encuentran en el hospital que dan un total de 413,911 para dar oportuna atención a la solicitud.-----

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DEL HOSPITAL GENERAL DE
MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA"
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DEL 2016

Se aprueba-----

5. Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra **El Lic. Eduardo Rosas Munguía**, dio a conocer la propuesta de calendario para cursos de que tomarán los miembros del Comité de Transparencia para cumplir con el objetivo que establece el INAI, de Comité de Transparencia 100% capacitado, por lo que se les invita a tomar los cursos que marca el INAI como obligatorios-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

C. Juan Miguel Galindo López

TITULAR DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Lic. Eduardo Rosas Munguía

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL HGM

Lic. Ma. Eugenia Galván Antillón